



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES - TOLIMA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO

ALCALDÍA DE
FLANDES

FECHA:	03	DE	JULIO	DE	2025
--------	----	----	-------	----	------

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO

NÚMERO:	204	DE	JUNIO DE 2025
---------	-----	----	---------------

OBJETO: CONTRATAR EL ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS APORTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1101 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE FLANDES - TOLIMA.

CONTRATISTA:	FIDUCIARIA POPULAR S.A.
--------------	-------------------------

NIT/C.G.:	800.141.235-0
-----------	---------------

REPRESENTANTE LEGAL	EVELYN CARRASQUILLA MARÍN
---------------------	---------------------------

C.C. No.	43.877.326
----------	------------

VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$38.817.800) MCTE. Valor incluido IVA, incluye tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.
---------------------	---

PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato es de siete (07) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. El presente contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2025 a excepción de casos de fuerza mayor y previa justificación. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más. Este tiempo garantizará la correcta planificación, ejecución y entrega de cada una de las fases del proyecto, asegurando que las obras se desarrollen bajo los estándares técnicos y normativos requeridos.
---------------------	--

CDP:	2025000438
------	------------

RP:	2025000618
-----	------------

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2025
----------------------------	-------------------------

Que entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES, TOLIMA y FIDUCIARIA POPULAR S.A. Representado Legalmente por EVELYN CARRASQUILLA MARÍN, se celebró el Contrato No. 204



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES - TOLIMA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO

MUNICIPIO DE
FLANDES

DE 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR EL ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS APORTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1101 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA" por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$38.817.800) MCTE, Valor incluido IVA y El plazo de ejecución de las actividades propias del objeto del acto contractual, será hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el día 19 de junio del 2025, el contrato fue suscrito por las partes en el mes de junio de 2025, se constituyeron y aprobaron las pólizas el día 03 de julio de 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que, de acuerdo con la CLAUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscribe el acta de inicio, por parte del Representante Legal del Encargo Fiduciaria Popular S.A., y el supervisor del contrato.

De conformidad con lo establecido en la en el Acta de delegación de la supervisión, se ha designado como supervisor al SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, O QUIEN HAGA SUS VECES, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato de Encargo Fiduciario No. 204 de 2025 el día tres (03) de julio de 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR EL ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS APORTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1101 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA" por lo tanto, la fecha de terminación será el día treinta y uno (31) de diciembre del 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

POR EL MUNICIPIO,

POR EL ENCARGO FIDUCIARIO,

Ing. JOSÉ ARCÉSIS VARGAS BENÍTEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

RL EVELYN CARRASQUILLA MARÍN
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

RL EVELYN CARRASQUILLA MARÍN
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Elaboró: Ing. Grayham Jassiel Rodríguez
Aprobó a la Supervisión - SP

Revisó: Abg. Johanna Doray Albornoz
Asesora Ejecuta - SP

